



## **Jueza ordena frenar proceso electoral judicial; concede segunda suspensión**

Una jueza federal otorgó la segunda suspensión provisional que ordena al Instituto Nacional Electoral (INE) frenar por el momento el proceso electoral judicial.

La medida cautelar también indica que el Senado de la República no podrá emitir la convocatoria para la integración de las listas de las candidatas y candidatos a jueces u magistrados federales.

Grissell Rodríguez Febles, jueza Quinto de Distrito con sede en Yucatán, también instruyó a la Cámara de Diputados que frene el proceso de adecuación de las leyes federales, mientras que los Congresos estatales tampoco podrán llevar a cabo las reformas a sus constituciones.

Además, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) no deberá entregar al Senado de la República el listado con la totalidad de los cargos de personas juzgadoras, indicando el circuito judicial, especialización por materia, género, vacancias, renunciaciones y retiros programados, ni la demás información que le sea solicitada; asimismo, debe abstenerse de continuar con la implementación de la reforma, en el marco de su esfera de competencia, y debe gestionar el presupuesto necesario para preservar la autonomía presupuestal del poder judicial.

En tanto, el Director del Diario Oficial de la Federación debe abstenerse de publicar actos encaminados a implementar la pretendida reforma. “Dicha medida subsistirá hasta en tanto se resuelva la suspensión definitiva de los actos reclamados”, detalla el acuerdo.

Rodríguez Febles solicitó a las autoridades que cualquier inconformidad se dirima a través de los recursos legales y no por medio de los medios de comunicación o redes sociales, porque esos cauces no son reconocidos como un medio de defensa para el juicio de amparo, y con eso, o con descalificaciones, no puede quedar sin efecto una medida suspensiva.

Por su parte, Francisco García Contreras, juez Segundo de Distrito con residencia en Colima, quien otorgó la primera suspensión que ordena al INE lo mismo, publicó un acuerdo donde subraya que el organismo aún no recibe el oficio en el que se le notifica sobre dicha resolución, razón por la que pidió el auxilio de un juzgado en Materia Administrativa de la Ciudad de México para que realice la notificación.

<https://www.milenio.com/policia/jueza-federal-concede-suspension-proceso-electoral-judicial>